

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CS-MDNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: ¿AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN EL PUESTO DE SALUD CARMEN ALTO DEL C.P. DEL CARMEN ALTO, DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI N°2648162

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	18:04:38

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección la consideración del rubro en obras privadas respecto a instituciones educativas, de manera que no se restrinja la participación de los postores y fomentar una mayor pluralidad y participación en el presente proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria teniendo en cuenta que es la responsable de la formulación del requerimiento de acuerdo al art. 29 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, absuelve: ACOGER LO SOLICITADO, con la finalidad de no restringir la participación de potenciales postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran servicios de consultoría de obra similares públicas y/o privadas a los siguientes: Construcción, Ampliación, Mejoramiento y/o Creación o la combinación de algunos de los términos anteriores de; servicio de puestos de salud o servicios educativos de Instituciones a nivel inicial, primaria o secundaria o servicios de educación inicial, primaria o secundaria.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CS-MDNI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: ¿AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN EL PUESTO DE SALUD CARMEN ALTO DEL C.P. DEL CARMEN ALTO, DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI N°2648162

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	18:04:38

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar si la nomenclatura del proceso es: Adjudicación Simplificada N°007-2024-MDNI-CS-2 ¿ SEGUNDA CONVOCATORIA

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según lo solicitado, el Comité de Selección según los Actos Resolutivos para los Actos Preparatorios la nomenclatura del proceso es: Adjudicación Simplificada N°007-2024-MDNI-CS-2 ¿ SEGUNDA CONVOCATORIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CS-MDNI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: ¿AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN EL PUESTO DE SALUD CARMEN ALTO DEL C.P. DEL CARMEN ALTO, DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI N°2648162

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	18:04:38

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección aclarar que el objeto de la convocatoria a consignar el ANEXO N°3 es: EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA: LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: ¿AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN EL PUESTO DE SALUD CARMEN ALTO DEL C.P. DE CARMEN ALTO DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL ¿ PROVINCIA DE CAÑETE ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿., como indica en la pág. 15

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según lo solicitado, el Comité de Selección aclara que el objeto de la convocatoria como lo indica en la Plataforma del Seace y los Actos Resolutivos para los Actos Preparatorios es el siguiente: SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: ¿AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN EL PUESTO DE SALUD CARMEN ALTO DEL C.P. DEL CARMEN ALTO, DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI N°2648162.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CS-MDNI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: ¿AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN EL PUESTO DE SALUD CARMEN ALTO DEL C.P. DEL CARMEN ALTO, DEL DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CON CUI N°2648162

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	18:04:38

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar si el plazo a consignar en el anexo N°4 de Servicio de Consultoría es de 45 DIAS CALENDARIOS, como indica en la pág. 16

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según lo solicitado, el comité de selección hace mencion en el punto 1.8. del Capitulo I de las Bases lo siguiente: ¿Los servicios de consultoría de obra materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de 45 DIAS CALENDARIOS, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación¿.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null